

Borges DMS

Documentación

Editado por
Camille Bégnis

Joël Pomerleau
joel@mandrakesoft.com

Christian Roy
croy@mandrakesoft.com

Fabian Mandelbaum
fabman@mandrakesoft.com

Peter Pingus
pp@mandrakesoft.com

Jerry Huynh-Tot
jerry@mandrakesoft.com

Borges DMS: Documentación

Publicado 2002-04-19

Copyright © 2002 MandrakeSoft SA

Editado por y Camille Bégnis,Joël Pomerleau, Christian Roy, Fabian Mandelbaum, Peter Pingus, y Jerry Huynh-Tot

Tabla de contenidos

Prefacio	i
1. Nota legal.....	i
2. Acerca de la documentación de Borges.....	i
1. Un concepto revolucionario	1
1.1. ¿Qué es Borges?	1
1.1.1. Características.....	1
1.2. Eligiendo a Borges.....	1
1.2.1. ¿Lo necesito?.....	2
1.2.2. Borges, ¿es para mí?.....	2
1.3. Some Vocabulary	3
2. Guía de comienzo rápido	5
2.1. Instalación.....	5
2.1.1. ¿Dónde obtenerlo?	5
2.1.2. ¿Cómo lo instalo?	5
2.1.3. Dependencias	5
2.2. First Steps.....	6
2.3. Begin your own Project.....	6
3. Manual de referencia del usuario	7
3.1. Documents writing.....	7
3.2. Output Generation	7
3.3. Output Style Customizations	7
3.4. Revision Management	7
4. Features for the Project Manager	9
5. Borges and XML Editors (Emacs Rules)	11
6. Borges and CVS Integration	13
7.	15
8. Getting Help	17
9. Módulo de muestra para las pruebas	19
A. Borges Commands Reminder	21
B. Licencia de Documentación Libre GNU	23
B.1. Acerca de la traducción al castellano de la Licencia de Documentación Libre GNU	
23	
B.2. Licencia de Documentación Libre GNU.....	23
0. PREÁMBULO.....	23
1. APLICABILIDAD y DEFINICIONES	23
2. COPIADO TEXTUAL.....	24
3. COPIADO EN CANTIDAD	24
4. MODIFICACIONES	25
5. COMBINANDO DOCUMENTOS	26
6. COLECCIONES DE DOCUMENTOS	26
7. AGREGACIÓN CON TRABAJOS INDEPENDIENTES	27
8. TRADUCCIÓN	27
9. TERMINACIÓN.....	27
10. REVISIONES FUTURAS DE ESTA LICENCIA.....	27
B.3. Cómo usar esta Licencia para sus documentos.....	27

Prefacio

1. Nota legal

Copyright © 2002 por MandrakeSoft S.A.

Este manual está protegido bajo los derechos de la propiedad intelectual de MandrakeSoft. Se garantiza el permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre GNU (GFDL) versión 1.1 o cualquier versión posterior publicada por la Free Software Foundation; sin secciones invariantes, sin textos de tapa, sin textos de contra-tapa. En la sección Apéndice B se incluye una copia de dicha licencia.

Linux es una marca registrada de Linus Torvalds. Todas las otras marcas registradas y copyrights son de la propiedad de sus respectivos dueños.

2. Acerca de la documentación de Borges

Borges es un sistema de administración de documentos extensible basado en XML que funciona con tecnologías de Código Abierto. Está diseñado para facilitar la administración de múltiples idiomas, reutilización de contenidos y trabajo en equipo.

Este manual está orientado a los usuarios de Borges. Usted aprenderá cómo instalar Borges, crear y utilizar un proyecto nuevo. Este manual también incluye una Guía de Referencia del Usuario que explica con más detalle la funcionalidad principal como los archivos bajo conf/, etc. Finalmente, el Manual de Referencia del Programador echará un vistazo al funcionamiento interno de la aplicación como la creación de DTD y hojas de estilo personalizadas y la adición de módulos nuevos.

Capítulo 1. Un concepto revolucionario

1.1. ¿Qué es Borges?

Borges es un sistema de administración de documentos extensible de código abierto orientado a proyectos de documentación XML. Su propósito principal es optimizar la internacionalización (muchos idiomas, traducciones), el contenido reutilizable y el trabajo en equipo.

La filosofía principal detrás de Borges es brindar una herramienta conveniente:

- Para los principiantes: brindando una interfaz simple para compilar documentos DocBook XML en muchos formatos;
- Para los usuarios avanzados: brindando un conjunto completo de características de personalización que permiten ajustar con facilidad todos y cada uno de los aspectos del sistema: formatos de salida y distribución de los mismos, reglas personalizadas de compilación, etc.
- Para los administradores de proyectos: brindando un sistema de seguimiento de proyectos potente para manejar a los autores y traductores, las fechas de entrega, etc.

1.1.1. Características

Las DTDs que soporta son DocBook y TDB (Training DocBook), un subconjunto de la DTD DocBook escrita para los manuales de formación de MandrakeSoft. Añadir DTDs externas es muy fácil, aunque todavía el sistema de revisión de versiones puede no funcionar con DTDs que no sean DocBook o TDB.

Corrientemente, el sistema permite:

- Compilar los archivos fuente en PDF, PS y (X)HTML;
- Administrar versiones diferentes de un único documento definiendo con facilidad versiones derivadas basadas en la exclusión de partes condicionales;
- A cada módulo se asigna un conjunto de autores: escritor, traductores, correctores, cada uno responsable por un estado de un módulo. Cada contribuyente puede revisar con facilidad sus atribuciones a través de páginas web, y puede recibir correo electrónico con la lista de tareas que tiene asignada en el momento;
- Seguir la pista al trabajo en progreso. Desde todo el proyecto (compuesto de varios documentos) hasta los componentes más básicos (párrafos), y las traducciones de los mismos;
- Seguir la pista al estado de cada módulo de acuerdo con seis estados predefinidos (Desde "escrito" hasta "última re-lectura idiomática"). Una vez que se completa una tarea, el estado correspondiente se considera superado y el módulo cambia al estado siguiente;

Algunos hechos acerca de Borges:

- administración automática de imágenes en formatos EPS, PNG, DIA, XFig;
- administración automática de entidades externas globales y locales (por documento);
- administración automática de módulos como entidades externas.

1.2. Eligiendo a Borges

1.2.1. ¿Lo necesito?

Esta sección, en vez de presentar características, trata sobre las necesidades a las que responde Borges.

Revisión constante, múltiples idiomas

Si Usted administra o publica libros que necesitan una revisión frecuente (constante) en múltiples idiomas, Borges es para Usted. Le permitirá seguir la pista a los cambios a nivel de párrafos o bloques de texto, maximizando la utilización del tiempo por parte del traductor y los revisores.

Líderes de equipos

Si Usted administra un equipo de autores, incluso dispersos por la red, Borges, por medio de su integración con el CVS, administración de tareas, revisiones e idiomas, le simplificará la vida de manera considerable.

Contenido reutilizable

Si el contenido que Usted publica es reutilizable, Borges es para Usted. Por ejemplo, Usted escribe una guía de viajes de Estados Unidos y desearía, a partir del mismo contenido, publicar libros para cada Estado individual sin tener que manipular su documento. También puede publicar un libro compuesto por varios.

Publicación en múltiples formatos

En el mundo actual de la Internet, es muy probable que el formato que Usted elija para publicar su trabajo cambie. Es más, desde una perspectiva de CRM (*Customer Relationship Management*, Manejo de la relación con los clientes), se convierte en algo importante poder entregar contenidos en el formato más adecuado para sus usuarios. Puede ser un libro, un sitio web, un PDF que se puede descargar desde la red... Borges, parado en sus bases DocBook y XML es específicamente adecuado para satisfacer estas necesidades... Usted puede definir la disposición para todos esos formatos y adoptar, realmente, un enfoque de proveedor de contenidos.

1.2.2. Borges, ¿es para mí?

No piense en utilizar Borges si Usted:

- por lo general no escribe documentos de más de dos páginas;
- por lo general no traduce sus documentos a otros idiomas;
- no desea trabajar bajo otro sistema operativo distinto de Windows™;
- se asusta al ver una consola de modo texto;

Utilice Borges si Usted:

- administra documentos muy grandes;
- traduce dichos documentos a muchos idiomas;
- maneja un equipo de muchas personas involucradas en la producción de dichos documentos;
- pierde su cabello regularmente debido a que los elementos de los documentos cambian todos los días;
- puede confiar en alguien con facilidad en GNU/Linux;
- desea hacer que su proyecto y equipo de documentación ingresen en la nueva generación de documentación técnica con XML y DocBook.

Resumiendo, Borges le brindará una solución para administrar con eficiencia proyectos de documentación grandes, brindando una calidad superior y reduciendo las demoras. Como contrapartida tendrá cierto tiempo leyendo la documentación y acostumbrándose al sistema. Si es necesario instalar un sistema *GNU/Linux* también deberá hacerlo. Si no conoce DocBook, también tendrá que aprenderlo.

¿Todavía está interesado en la bestia? ¡Felicitaciones! siga leyendo, y buena suerte. ¡No se arrepentirá!

1.3. Some Vocabulary

intro-vocabulary-sect1

Explain here what we mean by project, author, author initials, document, sub-document, module, module status, atom, atom revision. Put links to relevant manual sections.

Capítulo 2. Guía de comienzo rápido

2.1. Instalación

Por el momento, Borges sólo ha sido probado bajo Mandrake Linux 8.2. Debería funcionar bajo cualquier sistema Linux siempre y cuando estén instaladas las dependencias necesarias. Por favor, infórmenos de cualquier intento fallido o exitoso en cualquier otro sistema.

2.1.1. ¿Dónde obtenerlo?

En el Repositorio FTP de Borges¹ se publican las versiones corrientes. Allí, Usted encontrará paquetes diferentes:

- Si Usted está bajo un sistema basado en RPM, instale los paquetes Borges, Borges-DocBook, noarch;
- También puede elegir obtener el tarball (Borges-*.tar.bz2);

Finalmente, si a Usted le gusta vivir en el borde, puede obtener la versión CVS corriente con los parámetros siguientes:CVS_RSH=ssh y CVSR00T=:ext:anoncvs@cvs.mandrakesoft.com:/cooker. Luego, puede obtener el módulo Borges con la contraseña cvs.

2.1.2. ¿Cómo lo instalo?

Simplemente instale los paquetes RPM, o lea las instrucciones en el tarball.

Nota: Borges se instala, de manera predeterminada, en /usr/share/Borges/.

2.1.3. Dependencias

Si Usted no realiza la instalación de Borges desde los paquetes RPM, tendrá que verificar que los software y bibliotecas de software siguientes estén disponibles en su sistema:

- make
- libxslt-proc del proyecto Gnome, libxslt;
- perl;
- Las bibliotecas perl-XML-Twig, perl-DateManip y perl-XML-LibXML;
- El editor de diagramas dia si Usted desea trabajar con diagramas dia;
- El editor de diagramas xfig si Usted desea trabajar con diagramas xfig;
- XFree86-Xvfb se necesita para la transformación de los diagramas;
- La DTD DocBook XML versión 4.1.2 en /usr/share/sgml/docbook/xml-dtd-4.1.2/;
- Las hojas de estilo DSSSL DocBook en /usr/share/sgml/docbook/dsssl-stylesheets/;
- Las hojas de estilo XSL DocBook en /usr/share/sgml/docbook/xsl-stylesheets/;
- openjade
- tetex-latex
- jadetex

Sugerencia: Si algo va mal cuando intenta instalar Borges, debe asegurarse que dichas aplicaciones están instaladas correctamente.

1. <ftp://ftp.mandrakesoft.com/camille/pub/Borges/>

2.2. First Steps

first-steps-borges-sect1

Give basic commands to configure, compile PDF and html outputs, generate the report; for sample document.

2.3. Begin your own Project

first-project-borges-sect1

Tell how to configure the system for the new manual/languages. Then begin a step-by-step example:

1. Define your manual by writing the `master.top.xml` file;
2. Define local entities for titles notably;
3. Test `master.top.html` compilation;
4. Build module templates;
5. Populate templates;
6. Test doc compilation.

Capítulo 3. Manual de referencia del usuario

3.1. Documents writing

borges-writing-features-sect1

At first, review the format of configuration files: in conf/ but also conf.xml. For master.top.xml detail all the required elements for the revision system to work.

Then Explain in details all functionalities, those already seen above, plus global entities, images, stylesheet driver files, sub_manuals, validation, ...

3.2. Output Generation

borges-compile-features-sect1

Detail:

1. Available output formats;
2. How to generate a single manual;
3. Where to customize them;
4. How to associate a special stylesheet to a special document;
5. How to generate a set of manuals/languages documents.

3.3. Output Style Customizations

borges-style-custom-sect1

Tell how to customize stylesheets, rcreate new layers and use them..

3.4. Revision Management

borges-revision-features-sect1

First introduce the revision system in details with its various levels.

Enter in the details from top to bottom: whole project report, manual, module, element. For each, tell the way to make it work in the sources, the make target associated, and where to check the result.

Capítulo 4. Features for the Project Manager

borges-manager-features-sect1

Move here the mail section from previous chapter.

Capítulo 5. Borges and XML Editors (Emacs Rules)

borges-editors-chapter

In introduction tell that any editor should be OK provided it does not interfere with Borges requirements.

Then add a section for Emacs+PSGML which Borges fully supports..

Capítulo 6. Borges and CVS Integration

borges-cvs-chapter

Tell that Borges is designed to work fine on a CVS. Tell what to put on CVS and what not. Warn about the problems caused by module templates automatically generated that must be added to the CVS at the same time the modified master.top.xml is updated. Same when adding new languages/manuals.

Capítulo 7.

programmer-borges-chapter

Enter in the details of implementations, how to add a new module for other DTDs/stylesheets...

Capítulo 8. Getting Help

borges-help-chapter

List all associated resources: website, ML, SF, IRC, what they are for (not only help, but bugreports, RFEs, etc.).

Capítulo 9. Módulo de muestra para las pruebas

passwords introduction

```
root# head -c 6 /dev/urandom | mimencode
```

Esto imprimirá seis caracteres aleatorios en la consola, adecuados para la generación de contraseñas. Puede encontrar a **mimencode** en el paquete **metamailer**.

Apéndice A. Borges Commands Reminder

command-reminder-appendix

This appendix will list all available make commands under Borges, sorted by topic: compilation, revision management, reports generation, etc.

Apéndice B. Licencia de Documentación Libre GNU

B.1. Acerca de la traducción al castellano de la Licencia de Documentación Libre GNU

This is an unofficial translation of the GNU Free Documentation License into Spanish. It was not published by the Free Software Foundation, and does not legally state the distribution terms for documentation that uses the GNU FDL--only the original English text of the GNU FDL does that. However, we hope that this translation will help Spanish speakers understand the GNU FDL better.

Esta es una traducción no oficial al castellano de la Licencia de Documentación Libre (FDL) GNU. No fue publicada por la Fundación de Software Libre (FSF), y legalmente no establece los términos de distribución de la documentación que usa la GNU FDL -- sólo el texto original en inglés de la GNU FDL hace eso. Sin embargo, esperamos que esta traducción ayudará a las personas que hablan castellano a comprender mejor la FDL GNU.

Traducido por Fabian Mandelbaum en Marzo de 2001. París. Francia.

B.2. Licencia de Documentación Libre GNU

Versión 1.1, Marzo 2000

Copyright (C) 2000 Free Software Foundation, Inc. 59 Temple Place, Suite 330, Boston, MA 02111-1307 USA Se permite a todos copiar y distribuir copias textuales del documento de esta licencia, pero cambiar la misma no está permitido.

0. PREÁMBULO

El propósito de esta Licencia es hacer “libre” al manual, libro de texto, u otra documentación escrita, en el sentido de libertad: para asegurar a cualquiera la libertad efectiva de copiar o volver a distribuir el material, con o sin modificación, ya sea comercialmente o no comercialmente. En segundo término, esta Licencia preserva para el autor y para quien lo publica una forma de obtener crédito por su trabajo, a la vez que no se pueden considerar responsables por las modificaciones hechas por otros.

Esta Licencia es una especie de “copyleft”, lo cual significa que los trabajos derivados del documento deben ser, en sí mismos, libres en el mismo sentido. La misma complementa a la Licencia Pública General GNU, la cual es una licencia “copyleft” diseñada para el software libre.

Hemos diseñado esta licencia para poder usarla para los manuales del software libre, debido a que el software libre necesita documentación libre: un programa libre debería estar acompañado de manuales que proporcionen las mismas libertades que proporciona dicho programa. Pero esta Licencia no está limitada a los manuales de software; la misma se puede usar para cualquier trabajo de textos, independientemente del tema o si se publica como libro impreso. Recomendamos esta Licencia principalmente para trabajos cuyo propósito sea instructivo o de referencia.

1. APLICABILIDAD y DEFINICIONES

Esta Licencia aplica a cualquier manual o cualquier otro trabajo que contiene una nota del propietario del copyright que diga que se puede distribuir bajo los términos de esta Licencia. En adelante, “Documento” refiere a cualquiera de dichos manuales o trabajos. Cualquier miembro del público disfruta de la licencia, y se denominará al mismo como “Usted”.

Una “Versión Modificada” del Documento significa cualquier trabajo que contiene al Documento o a una porción del mismo, ya sea copiada textualmente, o con modificaciones y/o traducida a otro idioma.

Una “Sección Secundaria” es un apéndice nombrado o una sección de carácter central del Documento que trata exclusivamente con la relación de los publicadores o autores del Documento con el tema general del Documento (o con temas relacionados) y no contiene cosa

alguna que pueda caer directamente dentro de ese tema general. (Por ejemplo, si el Documento es una parte de un libro de texto sobre matemáticas, una Sección Secundaria puede no explicar matemática alguna.) La relación puede ser sólo una cuestión de conexión histórica con el tema o con temas relacionados, o de posición legal, comercial, filosófica, ética, o política respecto de dichos temas

Las “Secciones Invariantes” son ciertas Secciones Secundarias cuyos títulos se designan, como parte de esas Secciones Invariantes, en la nota que dice que el Documento se libera bajo esta Licencia.

Los “Textos de Cubierta” son ciertos pasajes de texto pequeños que se listan, tales como Textos de Tapa o Textos de Contra-tapa, en la nota que dice que el Documento se libera bajo esta Licencia.

Una copia “Transparente” del Documento significa una copia legible por una máquina, representada en un formato cuya especificación esté disponible al público general, cuyo contenido se pueda ver y editar directa e inmediatamente con editores de texto genéricos o (para las imágenes compuestas de pixels) programas genéricos de pintado o (para los dibujos) algún editor de dibujos disponible ampliamente, y que es adecuado como entrada de formateadores de texto o para la traducción automática a una variedad de formatos aptos para usar como entrada de formateadores de texto. Una copia hecha en un formato que de otra forma sería Transparente cuya anotación ha sido diseñada para frustrar o desalentar la modificación subsecuente hecha por sus lectores no es Transparente. Una copia que no es “Transparente” se denomina “Opaca”.

Ejemplos de formatos adecuados para copias Transparentes incluyen ASCII plano sin anotación, formato de entrada Texinfo, formato de entrada LaTeX, SGML o XML usando un DTD disponible públicamente, y HTML simple de acuerdo a las normas diseñado para que las personas lo puedan modificar. Los formatos Opacos incluyen PostScript, PDF, formatos propietarios que sólo se pueden leer y editar con procesadores de texto propietarios, SGML o XML para el cual el DTD y/o las herramientas de procesamiento no están disponibles para el público en general, y el HTML generado por la máquina que producen algunos procesadores de texto sólo con propósitos de presentación.

La “Página del Título” significa, para un libro impreso, la página del título propiamente dicha, más tales páginas siguientes, necesarias para contener, legiblemente, el material que esta Licencia necesita que aparezca en la página del título. Para trabajos en formatos que no tienen página de título alguna, la “Página del Título” significa el texto que está cerca de la aparición más prominente del título del trabajo, que precede al comienzo del cuerpo del texto.

2. COPIADO TEXTUAL

Usted puede copiar y distribuir el Documento en cualquier medio, ya sea comercialmente o no comercialmente, siempre y cuando esta Licencia, las notas acerca del copyright, y la nota de la licencia que dice que esta Licencia aplica al Documento se reproduzcan en todas las copias, y que Usted no agregue otras condiciones cualesquiera que sean a aquellas de esta Licencia. Usted no puede usar medidas técnicas para obstruir o controlar la lectura o la copia posterior de las copias que hace o distribuye. Sin embargo, puede aceptar una compensación a cambio de copias. Si distribuye una cantidad suficientemente grande de copias también debe seguir las condiciones de la sección 3.

También puede prestar copias, bajo las mismas condiciones que se indican arriba, y puede mostrar copias públicamente.

3. COPIADO EN CANTIDAD

Si publica copias impresas del Documento en cantidad mayor a 100, y la nota de la licencia del Documento necesita de Textos de Cubierta, debe incluir las copias en cubiertas que lleven, clara y legiblemente, todos esos Textos de Cubierta: los Textos de Tapa en la tapa, y los Textos de Contra-tapa en la contra-tapa. Ambas cubiertas también deben identificarlo clara y legiblemente como quien publica estas copias. La cubierta frontal debe presentar el título completo con todas las palabras o el título con igual prominencia y visibilidad. Adicionalmente, Usted puede agregar otro material sobre las cubiertas. El copiado con cambios limitados a las cubiertas, siempre y cuando las mismas preserven el título del Documento y satisfagan estas condiciones, se puede tratar como copiado textual en otros sentidos.

Si los textos que necesita cualquier cubierta son muy voluminosos para caber de forma legible, debería poner los primeros que se listan (tantos como quepan razonablemente) sobre la cubierta real, y continuar con el resto sobre las páginas adyacentes.

Si publica o distribuye copias Opacas del Documento en cantidad mayor a 100, debe incluir o bien una copia Transparente legible por una máquina junto con cada copia Opaca, o bien mencionar en o con cada copia Opaca una ubicación en una red de computadoras accesible públicamente que contenga una copia Transparente completa del Documento, libre de material agregado, que el público general que usa la red tenga acceso a transferir anónimamente sin cargo alguno usando protocolos de red públicos y normalizados. Si usa la última opción, debe tomar pasos razonablemente prudentes cuando comience la distribución de copias Opacas en cantidad, para asegurar que esta copia Transparente permanecerá accesible de esta forma en la ubicación mencionada por lo menos durante un año después de la última vez que distribuyó una copia Opaca (directamente o por medio de sus agentes o distribuidores) de esa edición al público.

Se pide, aunque no es necesario, que contacte a los autores del Documento con anterioridad suficiente antes de comenzar a redistribuir cualquier cantidad grande de copias, de forma de darles una oportunidad para proporcionarle a Usted una versión actualizada del Documento.

4. MODIFICACIONES

Puede copiar y distribuir una Versión Modificada del Documento bajo las condiciones de las secciones 2 y 3 de arriba, siempre y cuando libere a la Versión Modificada precisamente bajo esta Licencia, con la Versión Modificada cumpliendo el rol del Documento, de forma tal que se licencia la distribución y modificación de la Versión Modificada a quienquiera posea una copia de la misma. Adicionalmente, debe hacer lo siguiente en la Versión Modificada:

- A. Usar en la Página del Título (y sobre las cubiertas, si es que hay alguna) un título distinto del título del Documento, y de aquellos de las versiones previas (las cuales deberían, en caso que existan, estar listadas en la sección Historia del Documento). Usted puede usar el mismo título que una versión previa si el publicador original de esa versión da permiso.
- B. Listar en la Página del Título, como autores, a una o más personas o entidades responsables por la autoría de las modificaciones en la Versión Modificada, junto con al menos cinco de los autores principales del Documento (todos sus autores principales, si el mismo tiene menos de cinco).
- C. Mencionar en la Página del Título el nombre del editor de la Versión Modificada, como el editor.
- D. Preservar todas las notas de copyright del Documento.
- E. Agregar una nota de copyright apropiada para las modificaciones hechas por Usted adyacente a las otras notas de copyright.
- F. Incluir, inmediatamente después de las notas de copyright, una nota de licencia que da permiso al público general para usar la Versión Modificada bajo los términos de esta Licencia, en la forma que se muestra en el Apéndice más adelante.
- G. Preservar en dicha nota de licencia las listas completas de las Secciones Invariantes y los Textos de Cubierta necesarios que se dan en la nota de licencia del Documento.
- H. Incluir una copia sin alterar de esta Licencia.
- I. Preservar la sección titulada "Historia" y el título de la misma, y agregar a la misma un ítem que mencione al menos el título, año, autores nuevos, y publicador de la Versión Modificada como se da en la Página del Título. Si en el Documento no hay sección alguna titulada "Historia", crear una que mencione el título, año, autores, y publicador del Documento como se da en la Página del Título, luego agregar un ítem que describa la Versión Modificada como se mencionó en la oración anterior.
- J. Preservar la ubicación de red, si hay alguna, dada en el Documento para el acceso público a una copia Transparente del Documento, y de la misma manera las ubicaciones de red dadas en el Documento para las versiones previas en la que el mismo se basa. Estas pueden colocarse en la sección "Historia". Usted puede omitir una ubicación de red para un trabajo que fue publicado al menos cuatro años antes que el

Documento propiamente dicho, o si el publicador original de la versión a la cual se refiere da permiso.

- K. En cualquier sección titulada "Reconocimientos" o "Dedicatorias", preservar el título de la sección, y preservar en la sección toda la sustancia y el tono de cada uno de los reconocimientos a los contribuyentes y/o dedicatorias aquí mencionados.
- L. Preservar todas las Secciones Invariantes del Documento, inalteradas en su texto y en sus títulos. Los números de sección o el equivalente no se consideran parte de los títulos de sección.
- M. Borrar cualquier sección titulada "Aprobaciones". Tal sección no puede incluirse en la Versión Modificada.
- N. No cambiar el título de sección alguna por "Aprobaciones" o de forma tal que genere un conflicto con cualquier Sección Invariante.

Si la Versión Modificada incluye nuevas secciones o apéndices de carácter central que califican como Secciones Secundarias y no contienen material copiado del Documento, Usted puede a su elección designar a alguna o todas estas secciones como invariantes. Para hacer esto, agregue los títulos de las mismas a la lista de Secciones Invariantes en la nota de licencia de la Versión Modificada. Estos títulos deben ser distintos de los títulos de cualquier otra sección.

Usted puede agregar una sección titulada "Aprobaciones", siempre y cuando no contenga otra cosa que aprobaciones de terceros de su Versión Modificada--por ejemplo, menciones de revisiones hechas por sus pares o que el texto ha sido aprobado por una organización como la definición fidedigna de una normativa.

Puede agregar un pasaje de hasta cinco palabras como un Texto de Tapa, y un pasaje de hasta veinticinco palabras como un Texto de Contra-tapa, al final de la lista de Textos de Cubierta en la Versión Modificada. Sólo puede agregarse un pasaje del Texto de Tapa y uno del Texto de Contra-tapa por medio de una entidad (o por medio de contratos hechos con una). Si el Documento ya incluye un texto de cubierta para la misma cubierta, agregado con anterioridad por Usted o por un contrato hecho por la misma entidad en nombre de la cual Usted está actuando, no puede agregar otro; pero puede reemplazar el anterior, sobre permiso explícito del publicador previo que agregó el anterior.

El(Los) autor(es) y publicador(es) del Documento no dan por medio de esta Licencia permiso para usar sus nombres para publicidad para o para imponer o implicar atribución de cualquier Versión Modificada.

5. COMBINANDO DOCUMENTOS

Usted puede combinar el Documento con otros documentos liberados bajo esta Licencia, bajo los términos definidos en la sección 4 de arriba para las versiones modificadas, siempre y cuando incluya en la combinación todas las Secciones Invariantes de todos los documentos originales, sin modificaciones, y las liste a todas como Secciones Invariantes de su trabajo combinado en la nota de licencia del mismo.

El trabajo combinado sólo debe contener una copia de esta Licencia, y múltiples Secciones Invariantes idénticas se pueden reemplazar con una copia única. Si hay múltiples Secciones Invariantes con el mismo nombre pero contenido diferente, haga que el título de cada una de dichas secciones sea único, agregando al final del mismo, entre paréntesis, el nombre del autor o editor original de esa sección si se conoce, o de lo contrario un número único. Haga el mismo ajuste a los títulos de sección en la lista de Secciones Invariantes en la nota de licencia del trabajo combinado.

En la combinación, Usted debe combinar cualquier sección titulada "Historia" en los distintos documentos originales, formando una sección titulada "Historia"; de la misma forma, combine cualquier sección titulada "Agradecimientos", y cualquier sección titulada "Dedicatorias". Usted debe borrar todas las secciones tituladas "Aprobaciones."

6. COLECCIONES DE DOCUMENTOS

Usted puede hacer una colección que consista del Documento y otros documentos liberados bajo esta Licencia, y reemplazar las copias individuales de esta Licencia en los distintos documentos con una única copia que se incluya en la colección, siempre y cuando siga las

reglas de esta Licencia para copiado textual de cada uno de los documentos en todos los otros sentidos.

Puede extraer un único documento de tal colección, y distribuirlo individualmente bajo esta Licencia, siempre y cuando inserte una copia de esta Licencia dentro del documento extraído, y siga esta Licencia en todos los demás sentidos que traten con el copiado literal de ese documento.

7. AGREGACIÓN CON TRABAJOS INDEPENDIENTES

Una compilación del Documento o sus derivados con otros documentos o trabajos separados e independientes, en o sobre un volumen de un medio de almacenamiento o distribución, no cuenta como un todo como una Versión Modificada del Documento, siempre y cuando no se reclame copyright alguno sobre la compilación. Una compilación tal, se denomina una "agregación", y esta Licencia no aplica a los demás trabajos auto-contenidos compilados por lo tanto con el Documento, o a cuenta de haber sido compilados de esta manera, si ellos mismos no son trabajos derivados del Documento.

Si el requisito de Texto de Cubierta de la sección 3 se aplica a estas copias del Documento, entonces si el Documento es menos que un cuarto de toda la agregación, los Textos de Cubierta del Documento pueden colocarse en cubiertas que rodeen sólo al Documento dentro de la agregación. De no ser así los mismos deben aparecer en las cubiertas alrededor de la agregación completa.

8. TRADUCCIÓN

La traducción se considera una especie de modificación, por lo tanto puede distribuir traducciones del Documento bajo los términos de la sección 4. El reemplazo de Secciones Invariantes con traducciones requiere permiso especial de los propietarios del copyright, pero Usted puede incluir traducciones de alguna o de todas las Secciones Invariantes además de las versiones originales de estas Secciones Invariantes. Puede incluir una traducción de esta Licencia siempre y cuando también incluya la versión original en Inglés de esta Licencia. En caso de desacuerdo entre la traducción y la versión original en Inglés de esta Licencia, prevalecerá la versión original en Inglés.

9. TERMINACIÓN

Usted no puede copiar, modificar, sub-licenciar, o distribuir el Documento excepto como se ha previsto para tales fines bajo esta Licencia. Cualquier otro intento de copiar, modificar, sub-licenciar o distribuir el Documento es nulo, y terminará automáticamente sus derechos bajo esta Licencia. Sin embargo, las partes que han recibido copias, o derechos, de parte de Usted bajo esta Licencia no harán que terminen sus respectivas licencias mientras que dichas partes permanezcan en completo cumplimiento.

10. REVISIONES FUTURAS DE ESTA LICENCIA

De vez en cuando, la Fundación del Software Libre (Free Software Foundation) puede publicar versiones nuevas, revisadas de la Licencia de Documentación Libre GNU. Tales versiones nuevas serán similares en espíritu a la presente versión, pero pueden diferir en detalle para solucionar problemas o preocupaciones nuevas. Vea [copyleft](http://www.gnu.org/copyleft/)¹.

A cada versión de la Licencia se la da un número de versión distintivo. Si el Documento especifica que un número de versión de esta Licencia en particular "o cualquier otra versión posterior" aplica al mismo, Usted tiene la opción de seguir los términos y condiciones de cualquier aquella versión especificada o de cualquier versión posterior que ha sido publicada (no como borrador) por la Free Software Foundation. Si el Documento no especifica un número de versión de esta Licencia, puede elegir cualquier versión que haya sido publicada (no como borrador) por la Free Software Foundation.

1. <http://www.gnu.org/copyleft/>

B.3. Cómo usar esta Licencia para sus documentos

Para usar esta Licencia en un documento que Usted ha escrito, incluya una copia de la Licencia en el documento y ponga las notas del copyright y la licencia siguientes justo después de la página del título:

Copyright (c) AÑO SU NOMBRE. Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the GNU Free Documentation License, Version 1.1 or any later version published by the Free Software Foundation; with the Invariant Sections being LISTE LOS TÍTULOS, with the Front-Cover Texts being LISTA, and with the Back-Cover Texts being LISTA. A copy of the license is included in the section entitled "GNU Free Documentation License".

Si no tiene Sección Invariante alguna, escriba "sin Secciones Invariantes" en vez de decir cuales secciones son invariantes. Si no tiene Textos de Tapa, escriba "sin Textos de Tapa" en vez de "Con los Textos de Tapa LISTA"; de la misma forma para los Textos de Contra-tapa.

Si su documento contiene ejemplos no triviales de código de programa, recomendamos liberar estos ejemplos en paralelo bajo su elección de licencia de software libre, tal como la Licencia Pública General GNU, para permitir el uso de los ejemplos en software libre.